



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés los "100 años del Templo Parroquial San José" de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, acontecimiento cargado de profunda significación histórica, cultural, social y espiritual para dicha comunidad.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara el centenario del Templo Parroquial San José de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, acontecimiento que reviste una profunda significación histórica, cultural, social y espiritual para dicha comunidad

El Templo Parroquial San José ha sido, a lo largo de estos cien años, un pilar fundamental en la vida de la ciudad de Roldán, constituyéndose no solo como un espacio de culto religioso, sino también como un ámbito de encuentro comunitario, contención social y construcción de identidad colectiva. Desde sus orígenes, ha acompañado el crecimiento y desarrollo de la localidad, siendo testigo privilegiado de su evolución histórica.

En este sentido, la conmemoración de su centenario trasciende lo estrictamente religioso para inscribirse en el patrimonio cultural de la comunidad. La parroquia ha sido escenario de innumerables acontecimientos significativos en la vida de generaciones de vecinos: celebraciones, festividades, acciones solidarias y momentos de profunda relevancia personal y comunitaria.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

Asimismo, la figura de San José, patrono del templo, representa valores universales como el trabajo, la familia, la responsabilidad y la humildad, los cuales han sido transmitidos a lo largo del tiempo mediante la acción pastoral y social de la institución. Estos valores han contribuido a fortalecer el entramado social de la ciudad y a promover principios de convivencia y solidaridad.

Cabe destacar también el valor arquitectónico y simbólico del templo, que forma parte del paisaje urbano de Roldán y constituye un punto de referencia para sus habitantes. Su preservación y puesta en valor resultan fundamentales para resguardar la memoria histórica y el patrimonio de la comunidad.

La celebración de estos cien años implica, además, el reconocimiento al compromiso de quienes, a lo largo del tiempo, han sostenido la vida parroquial: sacerdotes, colaboradores y fieles que han contribuido con su esfuerzo y dedicación a mantener viva esta institución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente Proyecto, declarando de interés los 100 años del Templo Parroquial San José, de la Ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo.